

Medellín, Septiembre de 2022

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO: TOMADISA S.A.S.
RADICADO: 05266-31-03-003-2022-00203-00
ASUNTO: Contestación de demanda.

DIEGO ALEJANDRO PULGARÍN AREIZA, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional número 218.774 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el proceso como apoderado de **TOMADISA S.A.S.**, me permito dar respuesta a la demanda principal, en los siguientes términos:

I. FRENTE A LOS HECHOS DE LA ACCIÓN INSTAURADA.

AL PRIMERO. No es cierto de la forma narrada. Si bien en el contrato objeto del litigio se indicó como fecha de inicio el 01 de Octubre de 2021, conforme a las comunicaciones entre las partes y que se anexan a la presente contestación, ALMACENES ÉXITO S.A. indicó a mí representada que el pago de los cánones iniciaría una vez el local comercial iniciara facturación.

AL SEGUNDO. – Es cierto. Resaltándose nuevamente la dependencia entre el pago del canon de arrendamiento y el inicio efectivo de operaciones y facturación por parte de TOMADISA S.A.S.

AL TERCERO. – No es cierto. Algunos de los conceptos enunciados y conforme las mismas cláusulas citadas, no deben pagarse directamente al ARRENDADOR. Tal es el caso de los servicios públicos, dónde únicamente se establece una facultad de verificación de pagos, pero los mismos se realizan de forma directa por el ARRENDATARIO a la entidad correspondiente.

AL CUARTO.- Es cierto.

AL QUINTO.- Es cierto.

AL SEXTO.- No es cierto. Teniendo en cuenta las diferencias que se presentaron entre las partes producto de la fecha de inicio del contrato de arrendamiento, se realizaron múltiples acuerdos que NOVARON la obligación inicial. A saber:

- a. Primer acuerdo: se acordó que no se cobraría el mes de noviembre de 2021. Ver comunicaciones anexas.
- b. Segundo acuerdo: el 08 de abril de 2022 se acordó como fecha de pago de las obligaciones el 22 de mismo mes y año. Pago que se realizó en debida forma como consta en anexos, pero frente al que posteriormente se presentaron diferencias en la cuantías, pues a juicio de la demandante, no se incluyó la administración.

- c. Tercer acuerdo: Acuerdo del 06 de Junio de 2022 donde se propone el pago del 70% del valor de la cartera y tratar, en adelante la facturación directamente con Grupo Éxito y no con los abogados externos de cartera.

En consecuencia, no solo no puede tenerse en forma alguna los valores señalados en el hecho, por contemplar meses expresamente excluidos por las partes, sino por la existencia de novación de la obligación y extinción de la misma por pago total del saldo acordado. Nótese cómo inclusive, a la fecha de la presente contestación existe un saldo a favor de mi representada superior a los dos millones de pesos.

Como se acreditará con la prueba documental, la señora Yuliana Vélez Lara como funcionaria autorizada por ALMACENES ÉXITO S.A. de forma expresa y escrita negoció la novación de la obligación, reemplazando el saldo inicialmente adeudado. Ahora, más allá de la discusión sobre esa deuda inicial y si la misma fue novada o no, es claro que existe pago total de todas las sumas pretendidas.

Se resalta correo del 31 de mayo de 2022 donde se indicó:

“Recuerde que para generar el acuerdo de pago de las facturas pre-jurídicas que se encuentran por valor de \$ 11.854.091** el cual las siguientes condiciones son:

1. El 50% de lo adeudado para el mes de Mayo fecha límite 25/05/2022 por valor de \$5.927.045.
2. El saldo restante lo debe de cancelar en dos cuotas mensuales entre los meses de Junio y Julio, cada cuota por valor de \$2.963.523
3. Debe de enviarnos copia de la cédula del codeudor puede ser el mismo representante legal.
4. Debe de pagar la facturación corriente de los meses de Abril y Mayo, este mismo mes o por lo menos pagar este mes las facturas de Abril y la primera de Junio las de Mayo.”

Por tanto, el pago que se realizó el día 26 de mayo por un valor de \$ 14.280.000, el cual es un valor mayor del solicitado en el acuerdo citado anteriormente, se realizó este pago, porque son las facturas con las deudas mayores y de esta manera evitar

mayor recargo en intereses. La deuda al 24 de mayo de 2022 según el estado de cuenta estaba por \$ 20.400.506 incluyendo los intereses y gastos de cobranza. Según esto el pago abonado a la deuda fue del 70%."

Ahora, mírese como se aceptó pago el 25 de mayo de 2022, correo que basta para afirmar que se purgó la mora y se aceptó el pago tardío:

Buenas tardes Eliana , Sandra.

Desde que inicio nuestra comunicación, les comparto el estado de cartera actualizado y la importancia de una respuesta por parte de la señora Sandra en cuanto al estado de cartera y el pago de esta.

Como le he comentado a Eliana en nuestras llamadas telefonicas la cartera de ustedes ya lleva muchos días en mora y de no realizarnos el pago a mas tardar el dia 25/02/2022 en la mañana iniciarian el mes de marzo con cobro prejudicial.

Quedo atenta a su prespuesta

Feliz día.

AL SÉPTIMO.- No es cierto. Conforme a lo indicado en contestación al hecho precedente no solo no puede tenerse en forma alguna los valores señalados en el hecho, por contemplar meses expresamente excluidos por las partes, sino por la existencia de novación de la obligación y extinción de la misma por pago total del saldo acordado. Nótese cómo inclusive, a la fecha de la presente contestación existe un saldo a favor de mi representada superior a los dos millones de pesos.

AL OCTAVO.- No es un hecho sino un requisito legal.

AL NOVENO.- No es un hecho sino un requisito legal.

ii. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones de la demanda, ya que las mismas carecen de fundamento fáctico y jurídico:

A LA PRIMERA: Me opongo a esta declaración, en tanto como se ha insistido a lo largo de la presente contestación, tanto las fechas alegadas en la demanda, como inicio de los pagos acordados, como la inexistencia de deuda alguna con la demandante con base en los pagos realizados y la novación de los valores por mutuo acuerdo entre las partes, imposibilitan predicar la existencia de saldo alguno adeudado. Por el contrario, a la fecha de contestación de la presente demanda, existe un saldo a favor superior a los dos millones de pesos.

A LA SEGUNDA: Me opongo a esta pretensión por el carácter subsidiario de la misma. Al no predicarse incumplimiento alguno en cabeza de mi representada, pues la tardanza en los pagos fue saneada por mutuo acuerdo entre las partes, resulta imposible acceder a la pretensión consecuencial de restitución del inmueble. Como se ha indicado a lo largo de la contestación, llama la atención que al mismo tiempo que la parte demandante ofrecía y aceptaba acuerdos de pago, ya se encontrara radicada demanda contra mi representada, lo cual, hace manifiesta la mala fe en el obrar de la ejecutante.

A LA TERCERA: Me opongo a la misma dado el carácter accesorio de lo peticionado. Contrario a ello, solicito que la condena en costas sea a cargo de la parte demandante ante la imposibilidad de acceder a las pretensiones de la demanda.

iii. EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A LA DEMANDA

1. PAGO

Se propone esta excepción, en tanto conforme se acreditará con la prueba allegada al proceso, las cuotas mensuales debidamente facturadas por la entidad ejecutante han sido pagadas en su totalidad, sin que a la fecha de presentación de esta contestación exista pago pendiente por alguna de las mensualidades acordadas, es decir, de aquellas que por tratarse de una obligación de tracto sucesivo resultan exigibles. Es más, conforme a los soportes acreditados existe un saldo a favor de mi representada.

Fecha de Pago 27-07-22				
Referencia	Fecha de documento	Importe en moneda local	Fecha de vencimiento	Texto
VM2400842312	4/03/22	\$ 2.814.402	4/03/22	*01.03.2022-31.03.2022-Cuota de Administración
VM2400844064	5/04/22	\$ 2.814.402	5/04/22	*01.04.2022-30.04.2022-Cuota de Administración
VM2400846646	4/05/22	\$ 2.814.402	4/05/22	*01.05.2022-31.05.2022-Cuota de Administración
VM2400849365	7/06/22	\$ 2.814.402	7/06/22	*01.06.2022-30.06.2022-Cuota de Administración
VM2400850075	7/06/22	\$ 7.140.000	7/06/22	*01.06.2022-30.06.2022-Canon Arrendamiento Variabl
VM2400851930	6/07/22	\$ 7.140.000	6/07/22	*01.07.2022-31.07.2022-Canon Arrendamiento Variabl
VM2400852647	6/07/22	\$ 2.814.402	6/07/22	*01.07.2022-31.07.2022-Cuota de Administración

Total \$28.352.010

Fecha de Pago 28-07-22

Referencia	Fecha de documento	Importe en moneda local	Fecha de vencimiento	Texto
VM2400847804	16/05/22	\$ 274.408	26/05/22	*01.05.2022-31.05.2022-Recuperación prima póliza
VM2400848127	20/05/22	\$ 234.595	30/05/22	*19.04.2022-18.05.2022-Reembgasto SSPP Acued.Alca
VM2400848475	23/05/22	\$ 1.030.759	2/06/22	*01.04.2022-30.04.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta
VM2400850383	17/06/22	\$ 274.408	27/06/22	*01.06.2022-30.06.2022-Recuperación prima póliza
VM2400851019	23/06/22	\$ 2.507.758	3/07/22	*01.05.2022-31.05.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta
VM2400850731	23/06/22	\$ 254.914	3/07/22	*19.05.2022-18.06.2022-Reembgasto SSPP Acued.Alca

Total \$ 4.576.842

Fecha de Pago 03-08-2021				
Referencia	Fecha Documento	Importe en moneda local	Fecha de vencimiento	Texto
VM2400845925	28/06/22	\$ 40.904	28/02/22	*01.02.2022-28.02.2022-Recuperación prima póliza
VM2400845925	28/06/22	\$ 23.447	4/03/22	*19.01.2022-18.02.2022-Reembgasto SSPP Acued.Alca
VM2400841600	31/05/22	\$ 640.720	14/03/22	*01.03.2022-31.03.2022-Canon Arrendamiento Variabl

VM2400845 925	28/06/22	\$ 26.381	28/03/22	*01.03.2022- 31.03.2022- Recuperación prima póliza
VM2400845 925	28/06/22	\$ 15.097	2/04/22	*19.02.2022- 18.03.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca
VM2400845 925	28/06/22	-\$ 78.590	28/06/22	HONORARIOS SC
VM2400845 925	28/06/22	-\$ 65.699	28/06/22	INTERESES SC
VM2400845 925	28/06/22	\$ 21.895	29/04/22	*01.04.2022- 30.04.2022- Recuperación prima póliza
VM2400845 925	28/06/22	\$ 16.564	5/05/22	*19.03.2022- 18.04.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca

Subtotal \$ 640.719
Total Pago \$ 785.008

Saldo a Favor \$ 144.289

Fecha de Pago 10-08-21				
Referencia	Fecha Documento	Importe en moneda local	Fecha de vencimiento	Texto
VM2400854 723	4/08/22	\$ 7.140.000	14/08/22	*01.08.2022- 30.08.2022-Canon Arrendamiento Variabl
VM2400855 121	4/08/22	\$ 2.814.402	14/08/22	*01.08.2022- 31.08.2022-Cuota de Administración
VM2400853 896	26/07/22	\$ 3.025.254	5/08/22	*01.06.2022- 31.06.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta
VM2400853 187	19/07/22	\$ 274.408	29/07/22	*01.07.2022- 31.07.2022- Recuperación prima póliza

Total \$ 13.254.064

Fecha de Pago 29-08-21				
Documento Ref.	Fecha Documento	Fecha de vencimiento	Fecha de vencimiento	Texto
VM2400855 752	16/08/22	\$ 274.408	26/08/22	1.- 01.08.2022- 31.08.2022- Recuperaciónprim apóliza
VM2400855 842		-\$ 2.501.464	29/08/22	1.- 16.08.2022- 16.08.2022- Intereses pormora - cruce interno de facturas
VM2400855 843	19/08/22	\$ 2.501.464	29/08/22	1.- 16.08.2022- 16.08.2022- Intereses pormora
Total		\$ 274.408		
Total Pagado		\$ 2.775.872		
Saldo a Favor		\$ 2.501.464		

Fecha de Pago 29-08-22				
Referencia	Fecha de documento	Importe en moneda local	Fecha de vencimiento	Texto
VM2400853 418	21/07/22	\$ 204.012	31/07/22	1.- 19.06.2022- 18.07.2022- ReembgastoSSPPA cued.Alc
VM2400855 838	19/08/22	\$ 5.066.117	29/08/22	1.- 16.08.2022- 16.08.2022- Honorarios Cobran za 2.- 17.08.2022- 17.08.2022- Honorarios Cobran za
Total		\$ 5.270.129		

2. NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

Se propone esta excepción, en tanto como se acreditará con la prueba documental, la parte demandante celebró al menos tres convenios con mí representada que constituyen novación de las obligaciones inicialmente pactadas. A saber:

- a. Primer acuerdo: se acordó que no se cobraría el mes de noviembre de 2021. Ver comunicaciones anexas.
- b. Segundo acuerdo: el 08 de abril de 2022 se acordó como fecha de pago de las obligaciones el 22 de mismo mes y año. Pago que se realizó en debida forma como consta en anexos, pero frente al que posteriormente se presentaron diferencias en la cuantías, pues a juicio de la demandante, no se incluyó la administración.
- c. Tercer acuerdo: Acuerdo del 06 de Junio de 2022 donde se propone el pago del 70% del valor de la cartera y tratar, en adelante la facturación directamente con Grupo Éxito y no con los abogados externos de cartera.

En consecuencia, no puede asumirse, como lo pretende de mala fe la ejecutante, desconocer los acuerdos alcanzados entre las partes y pretender pagos expresamente condonados. Para acreditar tal situación se allega copia de las comunicaciones entre las partes que dan cuenta de la voluntad aceptada de la demandante en condonar el mes de noviembre de 2021, luego, en aceptar el pago del 70% del capital adeudado.

3. INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN

Propongo la genérica de inexistencia de la obligación con base en los hechos y derechos que resulte probado dentro del proceso.

Se ofrecerá una explicación armónica con lo ya manifestado y la cual parte que la obligación indemnizatoria que nace en los supuestos de responsabilidad civil contractual, exige que el sujeto al que se le otorga el calificativo de deudor haya incumplido de forma imputable una prestación a su cargo.

En el caso que nos ocupa, claramente se ha argumentado frente a la parte demandante que la obligación reclamada es inexistente, por cuanto, el contrato que se afirma no inició su pago en la fecha denunciada en la demanda. Además, porque cualquier obligación pactada se encuentra afectada por la novación realizada entre las partes.

4. COBRO DE LO NO DEBIDO

En razón a que no se configura responsabilidad civil contractual alguna en cabeza de mi representada, por las razones que se presentan en este escrito, inexistente obligación para la demandada, por lo que no resulta posible pretender la restitución del inmueble.

IV. PRUEBAS

1. DOCUMENTAL

- Archivo en excel con orden cronológico de las comunicaciones y acceso directo a los soportes de pago y comunicaciones entre las partes.
- Estado de cuenta y soportes de pagos realizados.
- Pantallazos de pagos realizados.
- La cronología y comunicaciones se puede encontrar en el link:

<https://nam12.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2F1drv.ms%2Fu%2Fs!ArBVyV33RUbb4240iTFX1yUO3xL8&data=05%7C01%7C%7C75e245d2501046e7cd9208da8542974a%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C637968818304359858%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=SSTkr7H2p0sd7aaRkyZ4VrxTBqqMVhU6P%2Bflvsg95p8%3D&reserved=0>

2. INTERROGATORIO DE PARTE.

Pido se cite al demandante, para que rinda interrogatorio de parte que le formularé, esto por temas atinentes a la demanda.

3. TESTIMONIAL

Solicito se cite a las siguientes personas quienes declararán sobre los hechos de la contestación de la demanda:

- a. Se cite al señor Anibal Cortavarria, quien se ubiica en la misma dirección de la demandada. El testigo declarará sobre el conocimiento que tiene del proceso, en especial sobre las circunstancias en que mis mandantes celebraron los contratos y los acuerdos alcanzados entre las partes.
 - b. Se cita al señor Diego Marconi Sánchez, quien se ubiica en la misma dirección de la demandada. El testigo declarará sobre el conocimiento que tiene del proceso, en especial sobre las circunstancias en que mis mandantes celebraron los contratos y los acuerdos alcanzados entre las partes
- **Me reservo el derecho de intervenir en la práctica de las pruebas solicitadas por las partes y en las que llegue a decretar de oficio el Despacho.**

V. ANEXOS.

Lo anunciado como prueba documental.

VI. NOTIFICACIONES.

- Mi representado podrá ser notificado en la dirección que aparece en la demanda.
- El suscrito apoderado podrá ser notificado en la Carrera 43 No. 36 – 39 Interior 408, Medellín – Colombia. Correo registrado: diegopulgarin@outlook.com

Del Señor Juez,

DIEGO ALEJANDRO PULGARIN AREIZA
T.P. 218.774 del C.S. de la J.
diegopulgarin@outlook.com

Referencia	Fecha de documento	Importe en moneda local	Fecha de vencimiento
VM2400842312	4/03/2022	\$ 2.814.402	4/03/2022
VM2400844064	5/04/2022	\$ 2.814.402	5/04/2022
VM2400846646	4/05/2022	\$ 2.814.402	4/05/2022
VM2400849365	7/06/2022	\$ 2.814.402	7/06/2022
VM2400850075	7/06/2022	\$ 7.140.000	7/06/2022
VM2400851930	6/07/2022	\$ 7.140.000	6/07/2022
VM2400852647	6/07/2022	\$ 2.814.402	6/07/2022
VM2400847804	16/05/2022	\$ 274.408	26/05/2022
VM2400848127	20/05/2022	\$ 234.595	30/05/2022
VM2400848475	23/05/2022	\$ 1.030.759	2/06/2022
VM2400850383	17/06/2022	\$ 274.408	27/06/2022
VM2400851019	23/06/2022	\$ 2.507.758	3/07/2022
VM2400850731	23/06/2022	\$ 254.914	3/07/2022
VM2400845925	28/06/2022	\$ 40.904	28/02/2022
VM2400845925	28/06/2022	\$ 23.447	4/03/2022
VM2400841600	31/05/2022	\$ 640.720	14/03/2022
VM2400845925	28/06/2022	\$ 26.381	28/03/2022
VM2400845925	28/06/2022	\$ 15.097	2/04/2022
VM2400845925	28/06/2022	-\$ 78.590	28/06/2022
VM2400845925	28/06/2022	-\$ 65.699	28/06/2022
VM2400845925	28/06/2022	\$ 21.895	29/04/2022
VM2400845925	28/06/2022	\$ 16.564	5/05/2022
VM2400854723	4/08/2022	\$ 7.140.000	14/08/2022
VM2400855121	4/08/2022	\$ 2.814.402	14/08/2022
VM2400853896	26/07/2022	\$ 3.025.254	5/08/2022
VM2400853187	19/07/2022	\$ 274.408	29/07/2022
VM2400855752	16/08/2022	\$ 274.408	26/08/2022
VM2400855843	19/08/2022	\$ 2.501.464	29/06/2022
VM2400855843	19/08/2022	-\$ 2.501.464	29/06/2022
VM2400853418	21/07/2022	\$ 204.012	31/07/2022
VM2400855838	19/08/2022	\$ 5.066.117	29/08/2022

Total Facturado	\$	52.368.172
Total Pagado	\$	55.013.925
Saldo a favor	\$	2.645.753

Texto	Fecha de Pago	Valor Pagado
*01.03.2022-31.03.2022-Cuota de Administración	27-jul	
*01.04.2022-30.04.2022-Cuota de Administración	27-jul	
*01.05.2022-31.05.2022-Cuota de Administración	27-jul	
*01.06.2022-30.06.2022-Cuota de Administración	27-jul	
*01.06.2022-30.06.2022-Canon Arrendamiento Variabl	27-jul	
*01.07.2022-31.07.2022-Canon Arrendamiento Variabl	27-jul	
*01.07.2022-31.07.2022-Cuota de Administración	27-jul	\$ 28.352.010
*01.05.2022-31.05.2022-Recuperación prima póliza	28-jul	
*19.04.2022-18.05.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca	28-jul	
*01.04.2022-30.04.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta	28-jul	
*01.06.2022-30.06.2022-Recuperación prima póliza	28-jul	
*01.05.2022-31.05.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta	28-jul	
*19.05.2022-18.06.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca	28-jul	\$ 4.576.842
*01.02.2022-28.02.2022-Recuperación prima póliza	3-ago	
*19.01.2022-18.02.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca	3-ago	
*01.03.2022-31.03.2022-Canon Arrendamiento Variabl	3-ago	
*01.03.2022-31.03.2022-Recuperación prima póliza	3-ago	
*19.02.2022-18.03.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca	3-ago	
HONORARIOS SC	3-ago	
INTERESES SC	3-ago	
*01.04.2022-30.04.2022-Recuperación prima póliza	3-ago	
*19.03.2022-18.04.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca	3-ago	\$ 785.008
*01.08.2022-30.08.2022-Canon Arrendamiento Variabl	10-ago	
*01.08.2022-31.08.2022-Cuota de Administración	10-ago	
*01.06.2022-31.06.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta	10-ago	
*01.07.2022-31.07.2022-Recuperación prima póliza	10-ago	\$ 13.254.064
1.- 01.08.2022-31.08.2022-Recuperaciónprimapóliza	29-ago	
1.- 16.08.2022-16.08.2022-Interesespormora	29-ago	
1.- 16.08.2022-16.08.2022-Interesespormora - cruce interno de facturas	29-ago	\$ 2.775.872
1.- 19.06.2022-18.07.2022-ReembgastoSSPPAcued.Alc	29-ago	
1.- 16.08.2022-16.08.2022-HonorariosCobranza	29-ago	\$ 5.270.129
2.- 17.08.2022-17.08.2022-HonorariosCobranza		

Total Pagado \$ 55.013.925

DOCUMENTACION Y COMUNICACIONES CONTRATO VIVA 2022 - QCP

Thursday, 18 August 2022 9:57 AM

PERSONAS DE CONTACTO

Nombre	Cargo	Empresa	Correo Electronico
Jennifer Salazar Villa	Auxiliar Crédito Facturación y Cartera	Vicepresidencia de Servicios - Grupo Éxito	jensalazarv@grupo-exito.com gestioninmobiliaria@grupo-exito.com
Yuliana Vélez Lara	Ejecutiva de cartera	Soluciones en Cartera	yuliana.lara@solucionesencartera.com
Alejandra Moreno Hinestrosa	Comercialización inmobiliaria - centros comerciales VIVA	Grupo-Éxito	almorenoh@grupo-exito.com
Santiago de Jesús Restrepo	Auxiliar Operaciones Crédito Facturación y Cartera	Vicepresidencia de Servicios - Grupo Éxito	T-srestrepog@grupo-exito.com

Fecha	Descripción Evento	Asunto		
22/02/22	Envió Correo de Jennifer Salazar - Auxiliar de Crédito Facturación y Cartera	Envió cartera a la fecha	 TOMADIS A SAS	 Fwd- COBRO
23/02/22	Se envió comprobante de pago del canon de arrendamiento del mes de Diciembre y la recuperación de la póliza del mismo mes. Desde el correo quechimbaepollo1@gmail.com .	Pago Factura mes de Dic	 VIVAPago ArriendoDi	 Pago Arriendo
07/03/22	Envió Correo de Jennifer Salazar	Cartera y Acuerdo de Pago	 Fwd- COBRO	 RE- COMPROB
14/03/22	Envió correo respuesta Caso noviembre 2021 por parte de Alejandra Moreno Hinestrosa - comercialización inmobiliaria centros comerciales viva	Asunto descuento Noviembre 2021 Responde que la demora en la apertura se dio debido a demoras en la entrega de la póliza de arrendamiento y demoras de este tipo no modifican la fecha de inicio de facturación	 RE- COBRO	
24/03/22	Envió Correo por parte de Yuliana Vélez Lara - Ejecutiva de Cartera de Soluciones en Cartera	Envió de Cartera e información Cobro Pre jurídico *Hubo algunos problemas con la comunicación debido a problemas con el correo electrónico.	 ESTADO DE	
06/04/22	Envió correo por parte de Yuliana Vélez Lara	Cobro pre jurídico - Propuesta de acuerdo de Pago	 ESTADO DE	
07/04/22	Envió Correo por parte de Yuliana Vélez	Reenvió de la información del día anterior solicitando el pago	 Re- ESTADO	
08/04/22	Repuesta Correo por parte de Aníbal Cortavarria	Acuerdo de Pago con los siguientes puntos: 1. No incluir las facturas del mes de Noviembre por revisión a lo pactado en la negociación. 2. Aclaración del valor total a pagar retirando las facturas anteriores 3. Fecha de compromiso de pago 22 de abril	 Re- ESTADO	
08/04/22	Respuesta por parte de Yuliana Vélez al correo anterior	Aclaración de los totales a pagar y envió del archivo actualizado retirando las facturas de noviembre		

		mientras se revisaban por parte del Éxito																										
			Re-ESTADO	ESTADO																								
08/04/22	Respuesta e intercambio de correos aclaratorios para el acuerdo de pago por parte de Yuliana Vélez (Soluciones en Cartera) y Anibal Corta arria ((TOMADISA)	Acuerdo de pago y fecha para el 22 de abril	 Re-ESTADO	 Re-ESTADO																								
22/04/22	Correo envió de Comprobante de pago del acuerdo (Anibal Corta arria) y respuesta de recibido por parte de Yuliana Vélez	Comprobante pago: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TOMADISA S.A.S.</th> <th>TOTAL A CANCELAR</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VM2400833260</td> <td>\$ 3.009.432</td> <td>*01.12.2021-31.12.2021-Cuota de Administración</td> </tr> <tr> <td>VM2400835540</td> <td>\$ 7.878.790</td> <td>*01.01.2022-31.01.2022-Canon Arrendamiento Variabl</td> </tr> <tr> <td>VM2400836258</td> <td>\$ 2.821.491</td> <td>*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración</td> </tr> <tr> <td>VM2400836948</td> <td>\$ 295.290</td> <td>*01.01.2022-31.01.2022-Recuperación prima póliza</td> </tr> <tr> <td>VM2400838248</td> <td>\$ 280.527</td> <td>*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración</td> </tr> <tr> <td>VM2400839054</td> <td>\$ 7.719.220</td> <td>*01.02.2022-28.02.2022-Canon Arrendamiento Variabl</td> </tr> <tr> <td>VM2400839757</td> <td>\$ 3.042.715</td> <td>*01.02.2022-28.02.2022-Cuota de Administración</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se pagaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuota Admón. Dic-21, Ene-22 y Feb-22 2. Canon de Arrendamiento Ene-22 y Feb-22 3. Recuperación Póliza y Reembolso Ene-22 	TOMADISA S.A.S.	TOTAL A CANCELAR	CONCEPTO	VM2400833260	\$ 3.009.432	*01.12.2021-31.12.2021-Cuota de Administración	VM2400835540	\$ 7.878.790	*01.01.2022-31.01.2022-Canon Arrendamiento Variabl	VM2400836258	\$ 2.821.491	*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración	VM2400836948	\$ 295.290	*01.01.2022-31.01.2022-Recuperación prima póliza	VM2400838248	\$ 280.527	*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración	VM2400839054	\$ 7.719.220	*01.02.2022-28.02.2022-Canon Arrendamiento Variabl	VM2400839757	\$ 3.042.715	*01.02.2022-28.02.2022-Cuota de Administración	 VIVA DicEneFeb	 Re-ESTADO
TOMADISA S.A.S.	TOTAL A CANCELAR	CONCEPTO																										
VM2400833260	\$ 3.009.432	*01.12.2021-31.12.2021-Cuota de Administración																										
VM2400835540	\$ 7.878.790	*01.01.2022-31.01.2022-Canon Arrendamiento Variabl																										
VM2400836258	\$ 2.821.491	*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración																										
VM2400836948	\$ 295.290	*01.01.2022-31.01.2022-Recuperación prima póliza																										
VM2400838248	\$ 280.527	*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración																										
VM2400839054	\$ 7.719.220	*01.02.2022-28.02.2022-Canon Arrendamiento Variabl																										
VM2400839757	\$ 3.042.715	*01.02.2022-28.02.2022-Cuota de Administración																										
04/05/22	Los días 04, 21, 24 y 25 de Mayo se recibieron correos con solicitud de pago de la cartera a la fecha. En el correo del día 24 de mayo se propuso un acuerdo de pago por parte de Soluciones en Cartera a través de Yuliana Vélez	Estado de cuenta actualizada y Acuerdo de Pago	 Re-ESTADO	 Re-ESTADO																								
26/05/22	Envío Comprobante de pago de los meses de Marzo y Abril directamente al grupo éxito	Comprobante de pago de:	 FW-ESTADO	 VIVA DicEneFeb																								
		1. Canon de arrendamiento de Marzo y Abril de 2022																										
26/05/22	Solicitud de soporte de pago por parte de Yuliana Vélez y envió del comprobante de pago.	Solicitud de comprobante de pago y envió del comprobante de pago de los cánones de arrendamiento de los meses de Marzo y Abril. *Se enviaron dos correos (27 y 28 de Mayo) adicionales, ya que en el primer correo el comprobante adjunto no correspondía a lo pagado	 Re-ESTADO	 FW-ESTADO  Re- FW-ESTADO																								
31/05/22	Solicitud de pago adicional al acuerdo de pago por parte de Yuliana Vélez. Respuesta basado en la propuesta del acuerdo de pago.	Solicitud de pago de \$4.757.773. Respuesta según abono realizado.	 Re- FW-ESTADO	 Re- FW-ESTADO																								
02/06/22	Envío Cartera actualizada a la fecha	Buscando llegar a un acuerdo de pago y sin respuesta por parte del grupo éxito de las facturas de noviembre.	 Re- FW-ESTADO																									
06/06/22	Solicitud de pago sobre la cartera enviada	Solicitud de pago	 Re- FW-ESTADO																									
07/06/22	Solicitud de pago de la cartera enviada	Solicitud de pago antes del 11/06/22 de la cartera enviada el 02/06/22	 Re- FW-ESTADO																									
07/06/22	Repuesta a la solicitud de pago	Revisión de la cartera para confirmar acuerdo.	 Re- FW-ESTADO																									
08/06/22	Solicitud de pago de la cartera	Solicitud de pago de la cartera que esta generando gastos de cobranza la cual tiene un total a esta fecha:																										

		\$4.786.775																						
09/06/22	Repuesta	Revisión de la cartera para proponer acuerdo	Re- FW- E-  Re- FW- ESTADO																					
22/06/22	Envío de Cartera actualizada por parte de Jennifer Salazar (grupo éxito)	Información acerca que la facturación que se tiene en pre jurídico va hasta el mes de abril de 2022, las facturas después de esta fecha vuelve a tratarse a través del grupo éxito.	 COBRO ADM -																					
23/06/22	Envío de cartera actualizada a la fecha incluyendo las facturas de noviembre de 2021 - Yuliana Vélez (soluciones en Cartera)	Información de que el grupo éxito no acepto el descuento de las facturas del mes de noviembre. Actualización de las condiciones de un posible acuerdo de pago	 Re- FW- ESTADO	 ESTADO DE																				
24/06/22	Respuesta al correo anterior de Yuliana Vélez y envío de comprobante de pago del mes de noviembre 2021 -	Repuesta de no aceptación de la negativa del descuento a la factura de noviembre de 2022 por parte del grupo éxito. Envío del comprobante de pago del canon de arrendamiento y de la administración del mes de noviembre ponderado según lo negociado. <table border="1" data-bbox="750 814 1084 1159"> <thead> <tr> <th>TOMADISA S.A.S.</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VM2400831573</td> <td>4.046.000</td> </tr> <tr> <td>VM2400831576</td> <td>1.217.581</td> </tr> <tr> <td>VM2400840120</td> <td>268.280</td> </tr> <tr> <td>VM2400840452</td> <td>155.938</td> </tr> <tr> <td>VM2400842644</td> <td>268.280</td> </tr> <tr> <td>VM2400843261</td> <td>158.101</td> </tr> <tr> <td>VM2400845170</td> <td>274.408</td> </tr> <tr> <td>VM2400845925</td> <td>217.294</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6.605.882</td> </tr> </tbody> </table>	TOMADISA S.A.S.	Saldo	VM2400831573	4.046.000	VM2400831576	1.217.581	VM2400840120	268.280	VM2400840452	155.938	VM2400842644	268.280	VM2400843261	158.101	VM2400845170	274.408	VM2400845925	217.294	TOTAL	6.605.882	 FW- ESTADO	 VIVAPago Nov21
TOMADISA S.A.S.	Saldo																							
VM2400831573	4.046.000																							
VM2400831576	1.217.581																							
VM2400840120	268.280																							
VM2400840452	155.938																							
VM2400842644	268.280																							
VM2400843261	158.101																							
VM2400845170	274.408																							
VM2400845925	217.294																							
TOTAL	6.605.882																							
24/06/22	Informando que solo abonamos a capital y no a los gastos de cobranza e intereses generados		 Re- FW- ESTADO																					
25/06/22	Seguimiento al pago realizado de noviembre	Validación del pago de noviembre con el grupo éxito Recomendación de reunirnos con la Sra. Andrea Garces, para explicación del por que no aceptaron el descuento de los día de no operación en noviembre. Información sobre el pago solo fue acreditado a capital, pero que estas facturas estaban generando intereses. Actualización de la cartera a la fecha.	 Re- FW- ESTADO	 ESTADO DE																				
01/07/22	Pago Canon de Arrendamiento del mes de Mayo 2022	Pago Canon de arrendamiento del mes de mayo. *No encuentro el correo de envío del comprobante al grupo éxito.	 May2022																					
11/07/22	Envío Cartera actualizada a la fecha por parte de Santiago de Jesús Restrepo - Grupo Éxito	Informándome de la cartera a la fecha y que tiene mas de 30 días a la fecha y que procederán al cobro pre jurídico. *Este fue el ultimo correo recibido por mi tanto del grupo éxito como de soluciones en cartera.	 COBRO ADMINIST	 TOMADIS A																				
27/07/22	Envío comprobante de pago de varias facturas	Pago de:																						

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las cuotas de administración de los meses: marzo, abril, mayo, junio y julio. 2. Los canon de arrendamiento de los meses: Junio y Julio. 	 Pago	 VIVA27072
28/07/22	Envió comprobante de pago de facturas vencidas	Pago de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperación prima póliza mayo 2. Reembolso acueducto Abril 3. Ajuste canon de arrendamiento x venta abril 4. Recuperación prima póliza junio 5. Ajuste canon de arrendamiento x venta mayo 6. Reembolso acueducto mayo 	 Pago Facturas a	 VIVA28072 2
03/08/22	Envió comprobante de pago facturas vencidas	Pago de los saldos facturas vencidas	 Pago Saldos	 VIVA03082 2
10/08/22	Envió Comprobante de pago Facturas Julio - Agosto	Pago de: <ol style="list-style-type: none"> 1. canon de arrendamiento agosto 2. Administración Agosto 3. Ajuste x venta Julio 4. Recuperación Póliza Julio 	 Pago Facturas a	 VIVA10082 2
23/08/22	Resumen Cartera y Pagos	Archivo en excel con todo el resumen de la cartera, cobro de intereses y Honorarios	 Cronologia Cartera y	

División	Sociedad	Clave referencia 1	Clave referencia 3	Referencia	Importe en moneda local
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400831573	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400831576	\$ 2.556.921
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400832539	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400833260	\$ 2.556.921
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400834219	\$ 268.280
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400835540	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400836258	\$ 2.556.921
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400836948	\$ 268.280
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400838248	\$ 257.481
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400839054	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400839757	\$ 2.814.402
				VM2400832539	
				VM2400834219	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400840120	\$ 268.280
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400840452	\$ 155.938
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400841600	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400842312	\$ 2.814.402
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400842644	\$ 268.280
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400843261	\$ 158.101
				VM2400833260	\$ 389.784
				VM2400835540	\$ 619.112
				VM2400836258	\$ 221.711
				VM2400836948	\$ 22.738
				VM2400838248	\$ 19.809
				VM2400839054	\$ 507.413
				VM2400839757	\$ 200.010
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400844064	\$ 2.814.402
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400844870	\$ 7.140.000
				VM2400833260	
				VM2400835540	
				VM2400836258	
				VM2400836948	
				VM2400838248	
				VM2400839054	
				VM2400839757	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400845170	\$ 274.408
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400845925	\$ 217.294
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400846646	\$ 2.814.402
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400847448	\$ 7.140.000
				VM2400840120	\$ 28.696
				VM2400840452	\$ 16.244
				VM2400841600	\$ 693.910

				VM2400842644	\$ 23.450
				VM2400843261	\$ 13.267
				VM2400841600	
				VM2400844870	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400847804	\$ 274.408
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400848127	\$ 234.595
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400848475	\$ 1.030.759
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400849365	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400850075	\$ 2.814.402
				VM2400831573	
				VM2400831576	
				VM2400840120	
				VM2400840452	
				VM2400842644	
				VM2400843261	
				VM2400845170	
				VM2400845925	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400850383	\$ 274.408
				VM2400831573	\$ 3.094.000
				VM2400831576	\$ 1.339.341
				VM2400847448	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400851019	\$ 2.507.758
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400850731	\$ 254.914
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400851930	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400852647	\$ 2.814.402
				VM2400842312	
				VM2400844064	
				VM2400846646	
				VM2400849365	
				VM2400850075	
				VM2400851930	
				VM2400852647	
				VM2400847804	
				VM2400848127	
				VM2400848475	
				VM2400850383	
				VM2400851019	
				VM2400850731	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400853187	\$ 274.408
				VM2400841600	
				VM2400845925	
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400853896	\$ 3.025.254
				VM2400854723	
				VM2400855121	
				VM2400853896	
				VM2400853187	

VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400854723	\$ 7.140.000
VIVA ENVIGAD	PA90	901408201	TOMADISA S.A.S.	VM2400855121	\$ 2.814.402
					\$ 115.973.908
	*	Negro	Valor Original factura		Saldo Cartera
	**	Verde	Valor Pagado		VM2400831573
	***	Naranja	Valor Suma intereses/ honoraios/IVA		VM2400831576

Valor Pagado	Fecha de pago	Texto
	6/12/2021	*01.11.2021-30.11.2021-Canon Arrendamiento Variabl
	6/12/2021	*01.11.2021-30.11.2021-Cuota de Administración
	16/12/2021	*01.12.2021-31.12.2021-Canon Arrendamiento Variabl
	16/12/2021	*01.12.2021-31.12.2021-Cuota de Administración
	1/01/2022	*01.12.2021-31.12.2021-Recuperación prima póliza
	17/01/2022	*01.01.2022-31.01.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	17/01/2022	*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración
	31/01/2022	*01.01.2022-31.01.2022-Recuperación prima póliza
	6/02/2022	*01.01.2022-31.01.2022-Cuota de Administración
	18/02/2022	*01.02.2022-28.02.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	18/02/2022	*01.02.2022-28.02.2022-Cuota de Administración
\$ 7.140.000	23/02/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Diciembre 2021
\$ 268.280	23/02/2022	Pago recuperacion prima poliza diciembre 2021
	28/02/2022	*01.02.2022-28.02.2022-Recuperación prima póliza
	4/03/2022	*19.01.2022-18.02.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca
	14/03/2022	*01.03.2022-31.03.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	14/03/2022	*01.03.2022-31.03.2022-Cuota de Administración
	28/03/2022	*01.03.2022-31.03.2022-Recuperación prima póliza
	2/04/2022	*19.02.2022-18.03.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca
	7/04/2022	intereses/honorarios/IVA
	15/04/2022	*01.04.2022-30.04.2022-Cuota de Administración
	15/04/2022	*01.04.2022-30.04.2022-Canon Arrendamiento Variabl
\$ 2.946.704	21/04/2022	Pago Cuota Administracion Diciembre 2021
\$ 7.759.112	21/04/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Enero 2022
\$ 2.778.633	21/04/2022	Pago Cuota Administracion Enero 2022
\$ 291.018	21/04/2022	Pago recuperacion prima poliza Enero 2022
\$ 277.290	21/04/2022	Pago Cuota de Administración
\$ 7.647.413	21/04/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Febrero 2022
\$ 3.014.411	21/04/2022	Pago Cuota Administracion Febrero 2022
	29/04/2022	*01.04.2022-30.04.2022-Recuperación prima póliza
	5/05/2022	*19.03.2022-18.04.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca
	14/05/2022	*01.05.2022-31.05.2022-Cuota de Administración
	14/05/2022	*01.05.2022-31.05.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	24/05/2022	intereses/honorarios/IVA
	24/05/2022	intereses/honorarios/IVA
	24/05/2022	intereses/honorarios/IVA

	24/05/2022	intereses/honorarios/IVA
	24/05/2022	intereses/honorarios/IVA
\$ 7.140.000	26/05/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Marzo 2022
\$ 7.140.000	26/05/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Abril 2022
	26/05/2022	*01.05.2022-31.05.2022-Recuperación prima póliza
	30/05/2022	*19.04.2022-18.05.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca
	2/06/2022	*01.04.2022-30.04.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta
	17/06/2022	*01.06.2022-30.06.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	17/06/2022	*01.06.2022-30.06.2022-Cuota de Administración
\$ 4.046.000	24/06/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Noviembre 2021- negociacion
\$ 1.217.581	24/06/2022	Pago Cuota Administracion Noviembre 2021 - negociacion
\$ 268.280	24/06/2022	Pago recuperacion prima poliza febrero 2022
\$ 155.938	24/06/2022	Pago Reembolso acueducto Enero 2022
\$ 268.280	24/06/2022	Pago Prima Poliza Marzo 2022
\$ 158.101	24/06/2022	Pago reembolso gasto acueducto Febrero 2022
\$ 274.408	24/06/2022	Pago Recuperacion prima poliza abril 2022
\$ 217.294	24/06/2022	Pago reembolso gasto acueducto Marzo 2022
	27/06/2022	*01.06.2022-30.06.2022-Recuperación prima póliza
	28/06/2022	*01.11.2021-30.11.2021-Canon Arrendamiento Variabl
	28/06/2022	*01.11.2021-30.11.2021-Cuota de Administración
\$ 7.140.000	1/07/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Mayo 2022
	3/07/2022	*01.05.2022-31.05.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta
	3/07/2022	*19.05.2022-18.06.2022-Reemb gasto SSPP Acued.Alca
	16/07/2022	*01.07.2022-31.07.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	16/07/2022	*01.07.2022-31.07.2022-Cuota de Administración
\$ 2.814.402	27/07/2022	Pago Cuota Administracion Marzo 2022 (Cartera enviada 11/07/22)
\$ 2.814.402	27/07/2022	Pago Cuota Administracion Abril 2022 (Cartera enviada 11/07/22)
\$ 2.814.402	27/07/2022	Pago Cuota Administracion Mayo 2022 (Cartera enviada 11/07/22)
\$ 7.140.000	27/07/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Junio 2022
\$ 2.814.402	27/07/2022	Pago Cuota Administracion Junio 2022 (Cartera enviada 11/07/22)
\$ 7.140.000	27/07/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Julio 2022
\$ 2.814.402	27/07/2022	Pago Cuota Administracion Julio 2022 (Cartera enviada 11/07/22)
\$ 274.408	28/07/2022	Pago Recuperacion prima poliza Mayo 2022
\$ 234.595	28/07/2022	Pago Reembolso acueducto Abril 2022
\$ 1.030.759	28/07/2022	Pago Ajuste canon por venta Abril 2022
\$ 274.408	28/07/2022	Pago Recuperacion poliza Mayo
\$ 2.507.758	28/07/2022	Pago Ajuste canon por venta Mayo 2022
\$ 254.914	28/07/2022	Pago Reembolso acueducto Mayo 2022
	29/07/2022	*01.06.2022-30.06.2022-Recuperación prima póliza
\$ 640.720	3/08/2022	Pago adicional Canon de Arrendamiento Marzo 2022
\$ 144.288	3/08/2022	Pago adicionales factura VM2400845925 (cartera 11/07/22)
	5/08/2022	*01.06.2022-31.06.2022-Ajuste Canon Arrend x Venta
\$ 7.140.000	10/08/2022	Pago Canon Arrendamiento mes de Agosto 2022
\$ 2.814.402	10/08/2022	Pago Cuota Administracion Agosto 2022
\$ 3.025.254	10/08/2022	Pago Ajuste canon por venta Junio 2022
\$ 274.408	10/08/2022	Pago Recuperacion poliza Julio 2022

	14/08/2022	*01.08.2022-31.08.2022-Canon Arrendamiento Variabl
	14/08/2022	*01.08.2022-31.08.2022-Cuota de Administración
\$ 107.116.667		
\$ 8.857.241	23/08/2022	Saldo Noviembre 2021 - Descuento Negociacion Contrato Comercial
\$ 3.094.000	28/06/2022	*01.11.2021-30.11.2021-Canon Arrendamiento Variabl
\$ 1.339.341	28/06/2022	*01.11.2021-30.11.2021-Cuota de Administración

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

E. S. D.

PROCESO: RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO: TOMADISA S.A.S.
RADICADO: 05266-31-03-003-2022-00203-00
ASUNTO: Otorgamiento de poder especial, amplio y suficiente

SANDRA MILENA DIAZ MARIN, identificada con la cedula de ciudadanía N° **37.721.773**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Medellín, obrando en mi calidad de representante legal de TOMADISA S.A.S.; comedidamente manifiesto al Juzgado que mediante el presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **DIEGO ALEJANDRO PULGARÍN AREIZA**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 218.774 del C. S. de la J., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.269.749, para que asuma mi defensa y lleve a término **PROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** que presentó en mi contra **ALMACENES ÉXITO S.A.**, el cual, se tramita en su Despacho con radicado 05266-31-03-003-2022-00203-00.

Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir lo que deba ser entregado al suscrito, para transigir el litigio, si ello se presentare y para conciliar en presencia de una fuerza mayor que impida mi comparecencia a la audiencia respectiva, si ella fuere necesaria, desistir, sustituir, reasumir, recibir, tachar pruebas y testigos, y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato y demás facultades del artículo 77 del C.G. del P.

Atentamente,

SANDRA MILENA DIAZ MARIN
C.C. 137.721.773
R.L. TOMADISA S.A.S.
Correo: quechimbaepollo1@gmail.com

Acepto,

DIEGO ALEJANDRO PULGARÍN AREIZA
T. P. 218.774 DEL C. S. J.
Correo: diegopulgarin@outlook.com

[← Responder](#) [🗑 Eliminar](#) [🚫 Denunciar](#) [⋮](#)

Proceso Tomadisa vs Exito

QP

Que Chimbae Pollo <quechimbaepollo1@gmail.com>

Para: diegopulgarin@outlook.com

[←](#) [↶](#) [↷](#) [⋮](#)

Vie 9/09/2022 2:03 PM



PODER TOMADISA VS ÉXITO....

15 KB



Iniciar respuesta con:

[Adjunto poder.](#)

[Adjunto documento firmado.](#)

[Recibido, gracias.](#)

[🗨 Comentarios](#)

Buenas Tardes,

Adjuntamos correo contentivo de poder para el proceso contra Almacenes Éxito.

Agradecemos su colaboración,

¡Feliz tarde!

Sandra Diaz
Representante Legal
Tomadisa SAS
Nit 901.408.201-5

[← Responder](#)

[↷ Reenviar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 03 de agosto de 2022 - 11:57 AM

Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
TOMADISA SAS
NIT: 901408201
FECHA: 03/08/2022

Entidad	BANCO DE BOGOTA
Producto Beneficiario	434360012
Identificación Beneficiario	9005312927
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	Patrimonios Autono
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	785,008.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	901408201
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2022/08/03
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 10 de agosto de 2022 - 3:54 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

TOMADISA SAS

NIT: 901408201

FECHA: 10/08/2022

Entidad	BANCO DE BOGOTA
Producto Beneficiario	434360012
Identificación Beneficiario	9005312927
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	Patrimonios Autono
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	13,254,064.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	901408201
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2022/08/10
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 27 de julio de 2022 - 2:47 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

TOMADISA SAS

NIT: 901408201

FECHA: 27/07/2022

Entidad	BANCO DE BOGOTA
Producto Beneficiario	434360012
Identificación Beneficiario	9005312927
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	Patrimonios Autono
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	28,352,010.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	901408201
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2022/07/27
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 28 de julio de 2022 - 10:01 AM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

TOMADISA SAS

NIT: 901408201

FECHA: 28/07/2022

Entidad	BANCO DE BOGOTA
Producto Beneficiario	434360012
Identificación Beneficiario	9005312927
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	Patrimonios Autono
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	4,576,842.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	901408201
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2022/07/28
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 29 de agosto de 2022 - 11:14 AM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

TOMADISA SAS

NIT: 901408201

FECHA: 29/08/2022

Entidad	BANCO DE BOGOTA
Producto Beneficiario	434360012
Identificación Beneficiario	9005312927
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	Patrimonios Autono
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,775,872.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	901408201
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2022/08/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 29 de agosto de 2022 - 1:19 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

TOMADISA SAS

NIT: 901408201

FECHA: 29/08/2022

Entidad	BANCO DE BOGOTA
Producto Beneficiario	434360012
Identificación Beneficiario	9005312927
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	Patrimonios Autono
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	5,270,129.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	901408201
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2022/08/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

[Regresar](#)